

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5167 *BARNABY INVESTMENTS, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 MADBY INVESTMENTS, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, se hace público que, el 16 de septiembre de 2024, la junta general universal de Barnaby Investments, S.L. aprobó la segregación de Barnaby Investments, S.L. por la cual se transmite el patrimonio perteneciente a la unidad económica formada por los elementos patrimoniales y negocio afectos a la residencia de estudiantes a favor de Madby Investments, S.L.U. (sociedad de nueva constitución), adquiriendo esta última, en bloque y por sucesión universal, los activos, pasivos y relaciones jurídicas afectos a dicha unidad segregada. El acuerdo de segregación ha sido adoptado conforme al proyecto de segregación suscrito por los consejeros de Barnaby Investments, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Barnaby Investments, S.L. de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de segregación, así como al envío gratuito, por medios electrónicos, de un ejemplar de cada uno de ellos, que además se encuentran a su disposición en el domicilio social de Barnaby Investments, S.L.

En Madrid, 16 de septiembre de 2024.- Miguel Gil Mesino, Secretario del consejo de administración de Barnaby Investments, S.L.

ID: A240041211-1